EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER EMPAS S.A. E.S.P

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

PERIODO: 01 DE ABRIL A JUNIO 30 DE 2018

NURY ANDREA ESPINOSA MURILLO
GERENTE

LUIS FERNANDO PINEDA YAÑEZ
JEFE CONTROL INTERNO

EMPAS
EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 3

1. NORMATIVIDAD 4
2. PRINCIPIOS. 4
3. OBJETIVO 5
4. ALCANCE 6
5. FUENTES DE INFORMACION 6
6. METODOLOGIA 6
7. SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA 7
8. COMPRA DE EQUIPOS 10
9. MATERIALES Y SUMINISTROS 11
10. MANTENIMIENTO 13
11. SERVICIOS PÚBLICOS 14
12. SERVICIO TELEFONÍA FIJA, CELULAR E INTERNET 17
13. ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES 19
14. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE 20
15. IMPRESOS Y PUBLICACIONES 21
16. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE 22
17. SEGUROS 23
18. BIENESTAR SOCIAL 24
19. CAPACITACIONES 25
20. RECOMENDACIONES 26

Calle 24 N° 23-68 Bucaramanga - Colombia
PBX: (7) 6342220 | Fax: 6345284
www.empas.gov.co

GESTIÓN DE LA CALIDAD NTCGP 1000:2009 SECTOR PÚBLICO CERTIFICADO
GP-CER102653
ISO 9001 icontec
CO-SC-CER 102652
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

EMPAS
EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.

INTRODUCCION

La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P, dando cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, el Numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia "velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y recaudos públicos y decretar su inversión de acuerdo con las Leyes"; y los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el 2209 de octubre 29 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto. Y las facultades atribuidas por el Decreto No. 0984 de mayo 14 de 2012, que faculta al Control Interno la función de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; esta dependencia preparará y enviará al representante legal de la entidad u órgano respectivo, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

En determinado caso, si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno al jefe inmediato de la entidad. En todo caso, será responsabilidad de los jefes de dependencia, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de la norma.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, la Oficina de Control Interno realiza el informe de Austeridad en el Gasto Publico correspondiente al segundo trimestre del año 2018, en los conceptos descritos, en el que se exponen todas las recomendaciones del caso con el fin de cumplir con los requerimientos del Gobierno Nacional en materia de Austeridad en el Gasto Público de esta Entidad.

1. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209,339 y 346)
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998
- Decreto Nro.2209 de1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98)
- Decreto Nacional Nro.0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto Nro.1737 de 1998)
- Decreto Nacional Nro.1474 de 2011(Estatuto anticorrupción)
- Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- Directiva presidencial 03 de 2012 plan de austeridad
- Directiva presidencial 06 de 2014 plan de austeridad
- Directiva presidencial 01 del 10 de febrero de 2016

2. PRINCIPIOS.

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Igualdad: El principio de igualdad ante la ley es el que establece que todos los seres humanos son iguales ante la ley, sin que existan privilegios ni prerrogativas de sangre o títulos nobiliarios. Es un principio esencial de la democracia

Moralidad: entendida como la aplicación escrupulosa de las normas que regulan las relaciones de los individuos o grupos de individuos en cuanto partes del todo social: de donde se deduce que la aplicación de la justicia en el sentido moral, puede conducir a situaciones injustas desde el punto de vista de otras morales. Pueden llegar a ser morales actos que aun siendo muy poco éticos están

orientados a eliminar a un individuo dado de un puesto social (lesionando sus intereses y aun poniendo en peligro su subsistencia), si sólo de este modo, es decir, «poniéndole en su lugar», se hace justicia a este individuo y a la sociedad que lo alberga.

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la entidad pública, hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo–beneficio.

Celeridad: Quienes participan en el procedimiento deben ajustar su actuación de tal modo que se dote al trámite de la máxima dinámica posible, evitando actuaciones procesales que dificulten su desenvolvimiento o constituyan meros formalismos, a fin de alcanzar una decisión en tiempo razonable.

Imparcialidad: La imparcialidad objetiva exige que la Entidad no tenga interés de ninguna clase ni directo ni indirecto. Que se tenga un punto de vista funcional y orgánico, que excluya cualquier duda razonable sobre su imparcialidad.

Publicidad: Este principio se traduce en que todo proceso debe ser público salvo en los casos que la ley establezca lo contrario.

3. OBJETIVO

Hacer seguimiento y análisis a los gastos de funcionamiento por conceptos de sueldos de personal de nómina, honorarios, remuneración de servicios técnicos, compra de equipos, materiales y suministros, mantenimientos, otros gastos generales por adquisición de servicios, servicios públicos, arrendamientos y alquileres, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicación y transporte, seguros, bienestar social y capacitaciones y otros gastos que realizo la

Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P en el segundo trimestre de 2018 comparado con el mismo periodo de vigencia anterior.

4. ALCANCE

Análisis de variaciones por incrementos o disminuciones de Gastos de Funcionamiento por concepto de Sueldos de Personal de Nómina, Honorarios, Remuneración de Servicios Técnicos, Compra de Equipos, Materiales y Suministros, Mantenimientos, Servicios Públicos, Arrendamientos y Alquileres, Viáticos y Gastos de Viaje, Impresos y Publicaciones, Comunicación y Transporte, Seguros, Bienestar Social y Capacitaciones, en el segundo trimestre comprendido desde el 01 de Abril al 30 de Junio de 2018; comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P. Es de gran importancia aclarar que el análisis se basó en el presupuesto obligado y pagado en lo referente a los servicios públicos.

5. FUENTES DE INFORMACION

Para la elaboración de este informe, se generó directamente la información del Módulo del Presupuesto del Sistema Financiero de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P, y se solicitó la información necesaria para complementar el análisis plasmado en el presente informe, como son las Ejecuciones Presupuestales de Gastos del segundo trimestre 2018 y segundo trimestre 2017, registros presupuestales y demás documentación requerida por parte de la oficina de control interno.

6. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno como responsable de elaborar este informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación en cumplimiento del marco legal y Directivas Presidenciales encaminadas al uso eficiente de los recursos, revisó las directrices de austeridad del gasto de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P; para este fin se consolido la información suministrada por la Subgerencia Administrativa y Financiera por los diferentes conceptos y se comparó con la información generada directamente del Módulo de Presupuesto y se

procedió a analizar la variación de la información comprendida en el segundo trimestre de 2018 comparado con el mismo periodo de 2017, esto con el fin de determinar el gasto del trimestre y efectuar las recomendaciones según el caso. Aclarando que se analizaron las obligaciones evidenciadas en las ejecuciones de Gastos por Proyectos de los respectivos periodos.

7. SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA

La ejecución de los Gastos de Personal – Sueldos de Personal de Nómina comparada entre la vigencia 2017 y 2018 evidencia la siguiente información:

GASTOS DE PERSONAL - SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA				
CONCEPTOS	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO - OPERACIÓN	1.018.779.643,00	1.046.247.005,00	3%	0%
OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO	90.879.091,00	104.846.575,00	13%	0%
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO	432.337.282,00	471.840.707,00	8%	0%
PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS	386.612.773,00	418.145.725,00	8%	0%
TOTAL	$ 1.928.608.789,00	$ 2.041.080.012,00	6%	0%

Fuente: Oficina de Control Interno.

La tabla anterior nos evidencia un aumento consolidado del 6% sobre el total de los Gastos del Personal de Nómina al comparar el segundo trimestre de la vigencia fiscal de la presente anualidad vs frente al segundo trimestre de la vigencia Fiscal 2017. Este aumento se refleja en los cuatro conceptos.

Analizando los conceptos referenciados en la tabla anterior en orden de importancia, se evidencia un incremento del 13% en el concepto de Operación Plantas de Tratamiento, debido a la contratación de personal en esta área, en el concepto de Operación de Redes de Alcantarillado y Planeación y Ejecución de proyectos se

evidencia un aumento del 8%, y un incremento del 3% en Funcionamiento de Operación.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento del gasto en lo referente a la ejecución de los Sueldos de Personal de Nómina del segundo trimestre del año 2018 comparado con el año inmediatamente anterior.

Fuente: Oficina de Control Interno.

✓ GASTOS DE PERSONAL – HONORARIOS

GASTOS DE PERSONAL - HONORARIOS				
CONCEPTOS	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018	% AUMENTO	% DISMINUCIÓN
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	0,00	1.508.820,00	100%	0%
TOTAL	$ -	$ 1.508.820,00	100%	0%

Fuente: Oficina de Control Interno

La tabla anterior nos permite evidenciar que hubo un incremento del 100% en la ejecución del gasto por concepto de Honorarios al comparar los trimestres.

Tal como se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto.

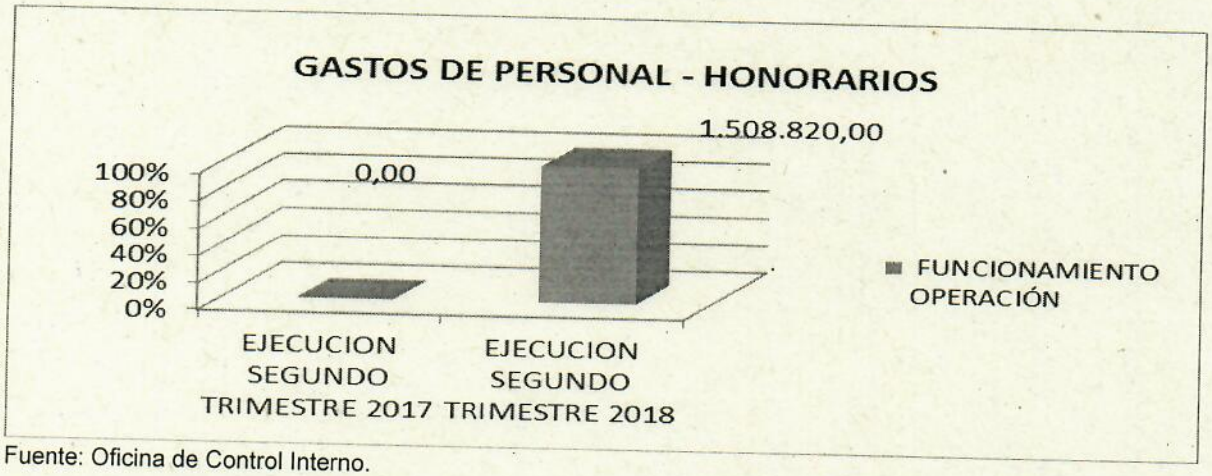

Fuente: Oficina de Control Interno.

✓ GASTOS DE PERSONAL – REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS

GASTOS DE PERSONAL - REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS				
CONCEPTOS	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	386.013.020,00	72.000.000,00	0%	436%
OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO	0,00	0,00	0%	0%
OPERACION REDES DE ALCANTARILLADO	7.500.000,00	0,00	0%	100%
PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS	1.975.935.160,00	4.200.000,00	0%	46946%
TOTAL	$ 2.369.448.180,00	$ 76.200.000,00	0%	3010%

Fuente: Oficina de Control Interno

En la ejecución de los Gastos Totales Globales, por concepto de Gastos de Personal – Remuneración de Servicios Técnicos, se evidencia una disminución significativa

de un 3010% al compararse el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2018 vs. la vigencia fiscal 2017 en este mismo periodo; disminución que obedece a la austeridad en los procesos de contratación.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto

Fuente: Oficina de Control Interno

8. COMPRA DE EQUIPOS

COMPRA DE EQUIPO				
CONCEPTOS	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	24.876.447,00	0,00	0%	100%
OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO	28.777.589,00	1.500.000.000,00	98%	0%
OPERACION REDES DE ALCANTARILLADO	1.792.000,00	0,00	0%	100%
PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS	0,00	0,00	0%	0%
TOTAL	**$ 55.446.036,00**	**$ 1.500.000.000,00**	**96%**	**0%**

Fuente: Oficina de Control Interno

De conformidad con la tabla anterior se puede observar un aumento del 96% en la ejecución total por concepto Compra de Equipos, al compararse el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2018 vs. Vigencia fiscal 2017, aumento que se originó debido al suministro de elementos y equipos de protección personal, equipos para trabajo seguro en alturas y espacios confinados, elementos de limpieza y desinfección, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidráulico de los equipos de succión vactor y vacon, y del equipo de televisión, compraventa de herramientas para dotar los vehículos propiedad de la empresa, compraventa de equipos de topografía para la sugerencia de alcantarillado entre otros.
A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto.

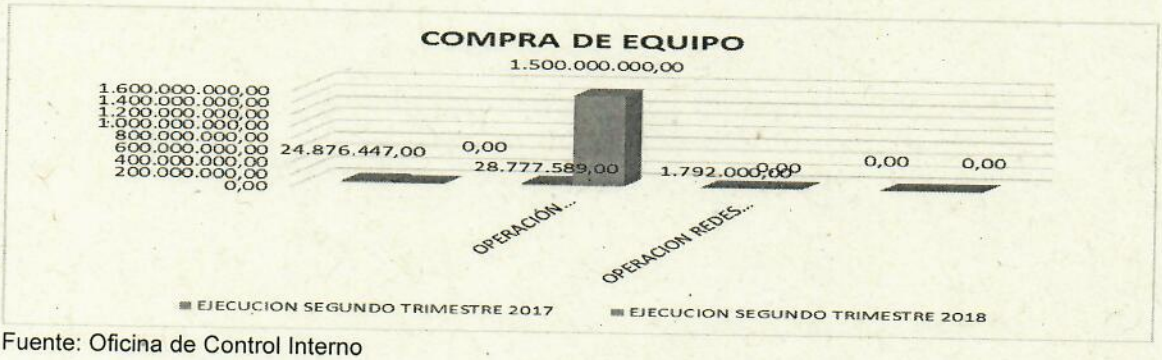

Fuente: Oficina de Control Interno

9. MATERIALES Y SUMINISTROS

MATERIALES Y SUMINISTROS				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	160.670.876,00	11.387.375,00	0%	1311%
OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO	776.895,00	780.938,00	1%	0%
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO	94.634.924,00	41.389.709,00	0%	129%
PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS	22.320.401,00	7.809.365,00	0%	186%
TOTALES	**$ 278.403.096,00**	**$ 61.367.387,00**	0%	**354%**

Fuente: Oficina de Control Interno

En la ejecución total de este gasto se observa una disminución del 354% en la ejecución de los gastos al compararse la información entre los periodos. De otro lado si analizamos la ejecución de manera individual por proyectos se evidencia un disminución significativa del 1311%, solo en la ejecución del programa de por concepto de suministro de combustible para el parque automotor y dotación de empleados oficiales, de otro lado el incremento reflejado en el ítem de Funcionamiento Operación se originó por concepto de compra de combustibles, llantas, rines y neumáticos, suministros de papelería, tóner, tintas y suministró de elementos de cafetería y aseo y dotaciones, entre otros.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto entre los programas que conforman el plan estratégico de la empresa.

Fuente: Oficina de Control Interno

10. MANTENIMIENTO

MANTENIMIENTO				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO - OPERACIÓN	315.632.523,00	378.000,00	0%	83401%
OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO	29.052.953,00	648.041.806,00	96%	0%
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO	146.996.899,00	0,00	0%	100%
PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS	0,00	0,00	0%	0%
TOTALES	**$ 491.682.375,00**	**$ 648.419.806,00**	**0%**	**24%**

Fuente: Oficina de Control Interno

De la tabla anterior se evidencia una disminución del 24% en la ejecución total global del concepto por Mantenimiento, al compararse el segundo trimestre de la presente anualidad vs. Vigencia fiscal 2017. Si analizamos la información por conceptos se evidencia aumento del 96% en el concepto de Operación de Planta de Tratamiento y una disminución notoria en los conceptos de Funcionamiento Operación con un 834011%, y del 100% en el concepto de operación de Redes de Alcantarillado.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto en el periodo analizado.

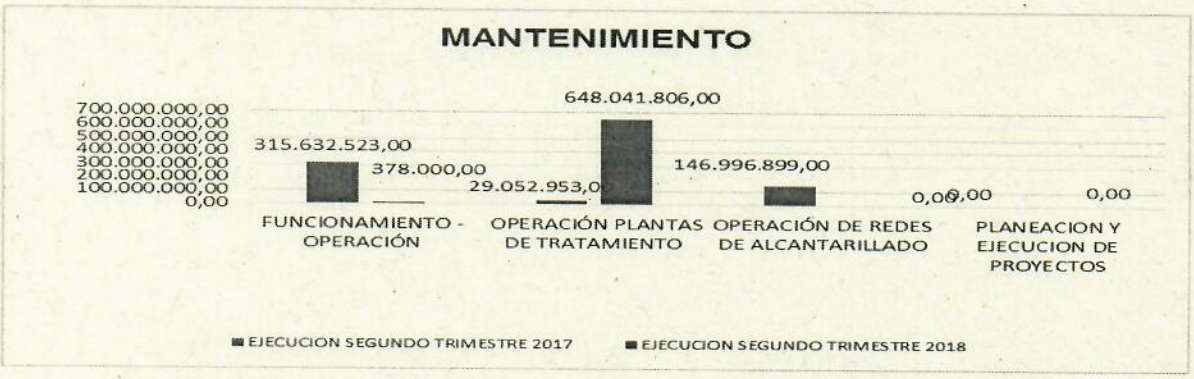

Fuente: Oficina de Control Interno.

11. SERVICIOS PÚBLICOS

✓ SERVICIO DE ENERGÍA

ASIGNACION SERVICIOS ENERGIA					
CONCEPTO	MES	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018	% AUMENTO	% DISMINUCION
SERVICIO DE ENERGIA	ABRIL	22.245.293,00	24.140.807,00	8%	0%
	MAYO	25.803.258,00	25.421.446,00	0%	2%
	JUNIO	23.050.316,00	27.676.507,00	17%	0%
	TOTALES	$ 71.098.867,00	$ 77.238.760,00	8%	0%

Fuente: Oficina de Control Interno

La tabla anterior nos permite evidenciar que hubo un incremento del 8% en la ejecución total de Gastos por concepto de la Asignación del Servicios de Energía al comparar los trimestres, situación que se presenta por un mayor consumo en este servicio.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto

Fuente: Oficina de Control Interno

✓ SERVICIO DE ACUEDUCTO

ASIGNACION SERVICIOS ACUEDUCTO					
CONCEPTO	MES	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018	% AUMENTO	% DISMINUCION
SERVICIO DE ACUEDUCTO	ABRIL	6.180.020,00	6.217.450,00	1%	0%
	MAYO	6.413.890,00	6.871.440,00	7%	0%
	JUNIO	5.547.090,00	6.594.430,00	16%	0%
	TOTALES	$ 18.141.000,00	$ 19.683.320,00	8%	0%

Fuente: Oficina de Control Interno.

El consumo de este gasto evidencia un aumento en el consumo del 8%, comportamiento acorde a la operatividad de la empresa;

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:

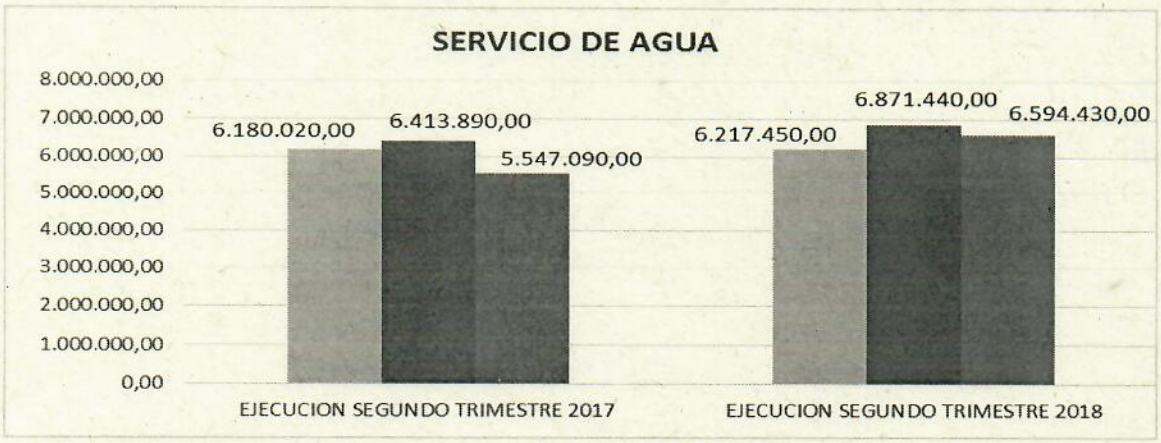

Fuente: Oficina de Control Interno

✓ SERVICIO DE GAS

ASIGNACION SERVICIOS GAS					
CONCEPTO	MES	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018	% AUMENTO	% DISMINUCION
SERVICIO DE GAS	ABRIL	4360,00	4.450,00	2%	0%
	MAYO	8.570,00	6.600,00	0%	30%
	JUNIO	4.390,00	4.470,00	2%	0%
	TOTALES	$ 17.320,00	$ 15.520,00	0%	12%

Fuente: Oficina de Control Interno

En el primer trimestre del periodo fiscal del 2018 los gastos asignados al Servicio de Gas disminuyeron en un 12%, al ser comparado con el segundo trimestre de la vigencia inmediatamente anterior 2017.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:

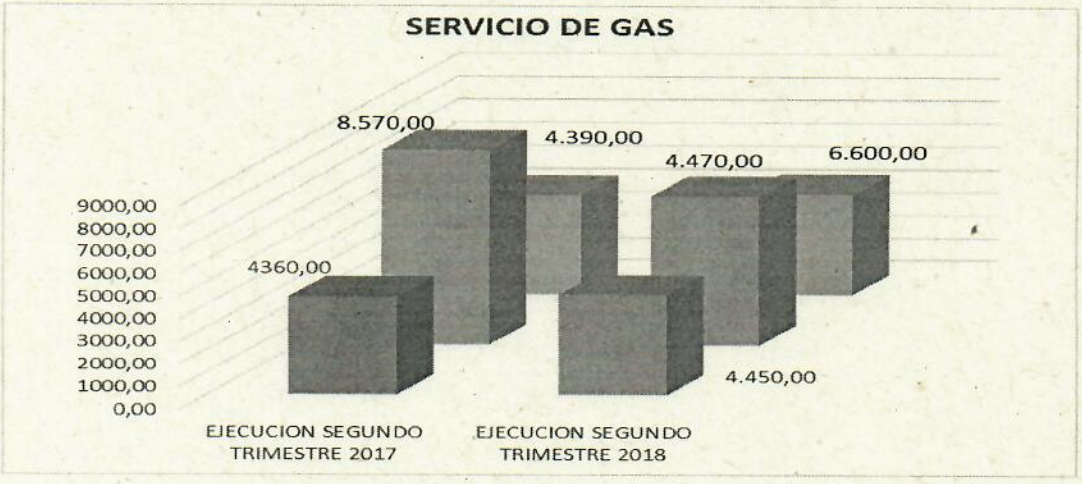

Fuente: Oficina de Control Interno

12. SERVICIO TELEFONÍA FIJA, CELULAR E INTERNET

✓ LINEAS TELEFONICAS FIJAS E INTERNET

ASIGNACION USO DE TELEFONOS FIJO E INTERNET					
CONCEPTO	MES	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018	% AUMENTO	% DISMINUCION
SERVICIO TELEFONO FIJO E INTERNET	ABRIL	17.850.000,00	16.659.988,00	0%	7%
	MAYO	17.850.000,00	16.659.988,00	0%	7%
	JUNIO	17.850.000,00	16.659.988,00	0%	7%
	TOTALES	$ 53.550.000,00	$ 49.979.964,00	0%	7%

Fuente: Oficina de Control Interno

La ejecución total de Servicio de Telefonía Fija e Internet al compararse entre los periodos sujetos al análisis, se evidencia una disminución del 7%.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:

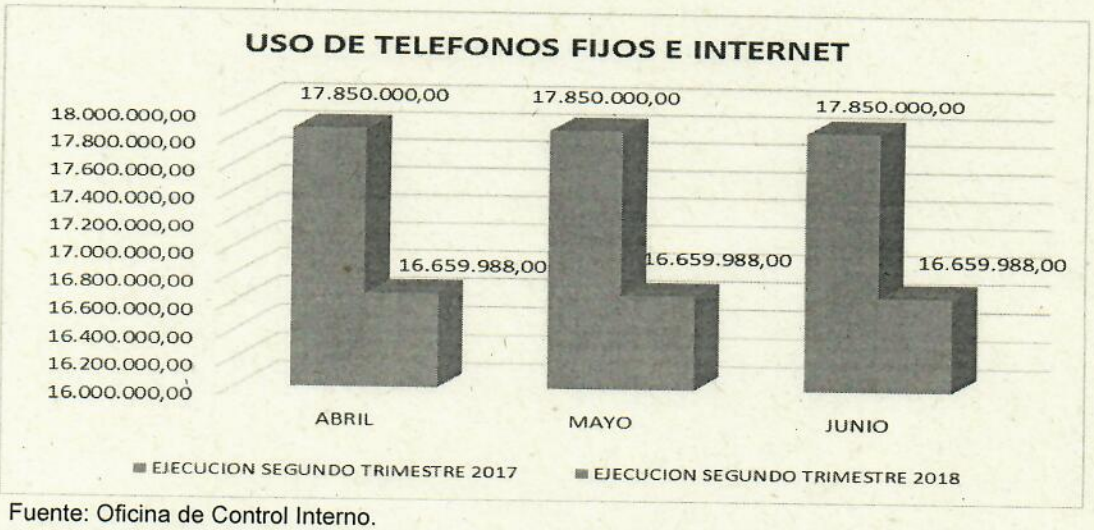

Fuente: Oficina de Control Interno.

✓ LINEAS DE CELULAR

Se cuenta con el servicio de telefonía celular para uso empresarial dentro de las actividades diarias de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P.

ASIGNACION USO DE TELEFONOS CELULARES					
CONCEPTO	MES	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018	% AUMENTO	% DISMINUCION
SERVICIO CELULARES	ABRIL	4.177.924,00	3.815.832,00	0%	9%
	MAYO	4.167.052,00	3.773.932,00	0%	10%
	JUNIO	3.914.714,00	5.299.106,00	26%	0%
	TOTALES	$12.259.690,00	$ 12.888.870,00	5%	0%

Fuente: Oficina de Control Interno

La ejecución total del gasto por el concepto del servicio de Telefonía Celular al compararse con el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2017, evidencia un aumento del 5%.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:

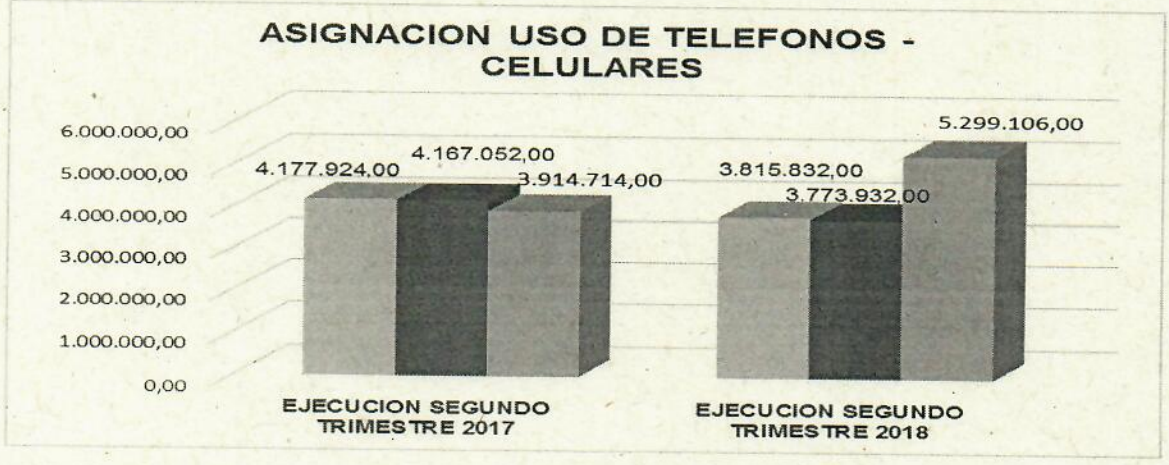

Fuente: Oficina de Control Interno

13. ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES

ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO - OPERACIÓN	11.165.214,00	22.149.036,00	50%	0%
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO	0,00	0,00	0%	0%
PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS	0,00	0,00	0%	0%
TOTALES	$ 11.165.214,00	$ 22.149.036,00	50%	0%

Fuente: Oficina de Control Interno

La tabla anterior evidencia un aumento del 50% en la ejecución total de este gasto por concepto de Arrendamientos y Alquileres, al compararse el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2018 vs vigencia fiscal 2017. Se denota un aumento del 50% en Operación de Redes de Alcantarillado por el transporte terrestre del personal de la empresa en el vehículo 4x4 y/o 4wd. Ver ejecuciones el concepto

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:

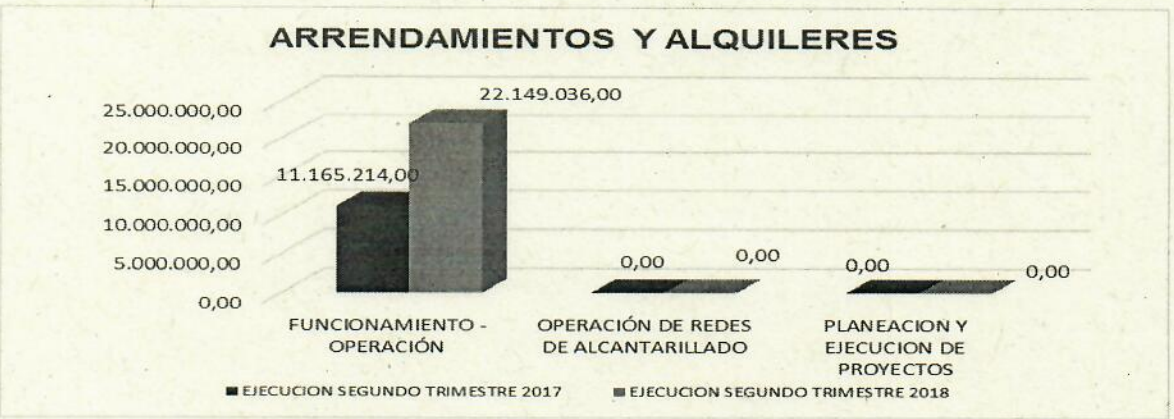

Fuente: Oficina de Control Interno

14. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO - OPERACIÓN	22.734.490,00	40.094.459,00	43%	0%
OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO	550.873,00	1.759.064,00	69%	0%
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO	5.257.162,00	15.420.244,00	66%	0%
PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS	5.829.887,00	5.002.084,00	0%	17%
TOTALES	$34.372.412,00	$ 62.275.851,00	45%	0%

Fuente: Oficina de Control Interno

Se observa también un aumento del 45% en la ejecución total del gasto por el concepto de Viáticos y Gastos de Viaje, al compararse el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2018 vs vigencia fiscal 2017, A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:

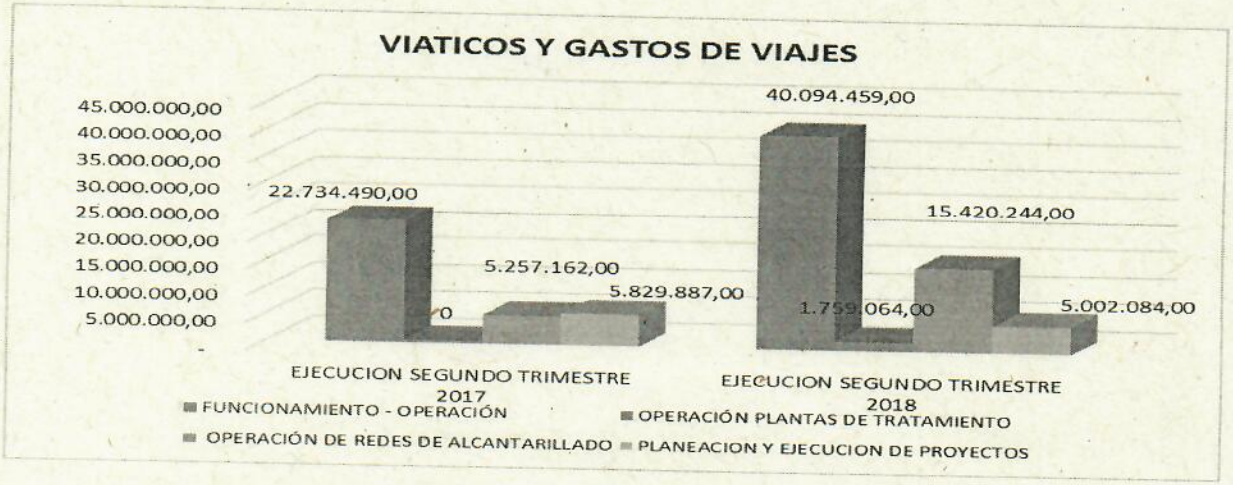

Fuente oficina de Control Interno

15. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

En cumplimiento del artículo 7° del Decreto 1737 de 1998, el cual establece que solamente se publicarán los avisos Institucionales que sean requeridos por la ley; para estas publicaciones se debe procurar la mayor limitación, en cuanto a contenido, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se pueda lograr la mayor austeridad en el gasto y reducción real de costos. En ningún caso las entidades objeto de esta reglamentación podrá patrocinar, contratar o realizar directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente debe cumplir, ni contratar o patrocinar la impresión de ediciones de lujo o con policromías.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
CONCEPTOS	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	6.104.709,00	888.599,00	0%	587%
TOTAL	$ 6.104.709,00	$ 888.599,00	0%	587%

Fuente: Oficina de Control Interno

La tabla anterior evidencia una disminución del 587% en la ejecución total de los gastos por concepto de Impresos y Publicaciones, al compararse el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2018 vs vigencia fiscal 2017, resultado que se presenta por el pago de publicación de avisos institucionales en un medio impreso de amplia circulación y por renovación camamara de comercio.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de este gasto:

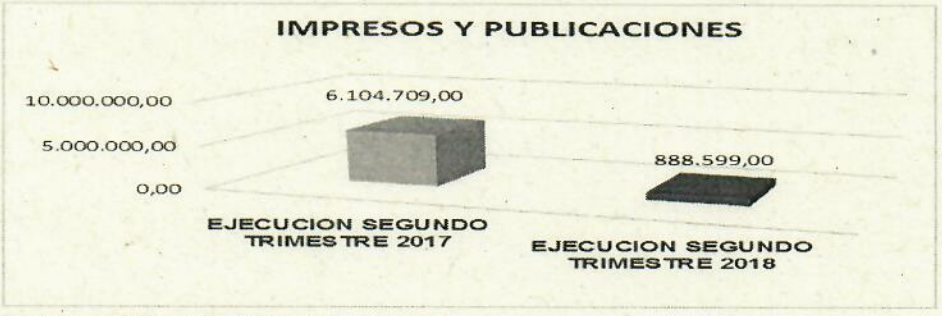

Fuente: Oficina de Control Interno.

16. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO - OPERACIÓN	1.455.600,00	10.014.400,00	85%	0%
TOTALES	**$ 1.455.600,00**	**$ 10.014.400,00**	85%	**0%**

Fuente: Oficina de Control Interno

Se evidencia también en la ejecución de este gasto un aumento del 85%, al compararse el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2018 vs la vigencia fiscal 2017, por concepto del servicio de entrega de correspondencia a través de los Servicios Postales Nacionales S.A.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:

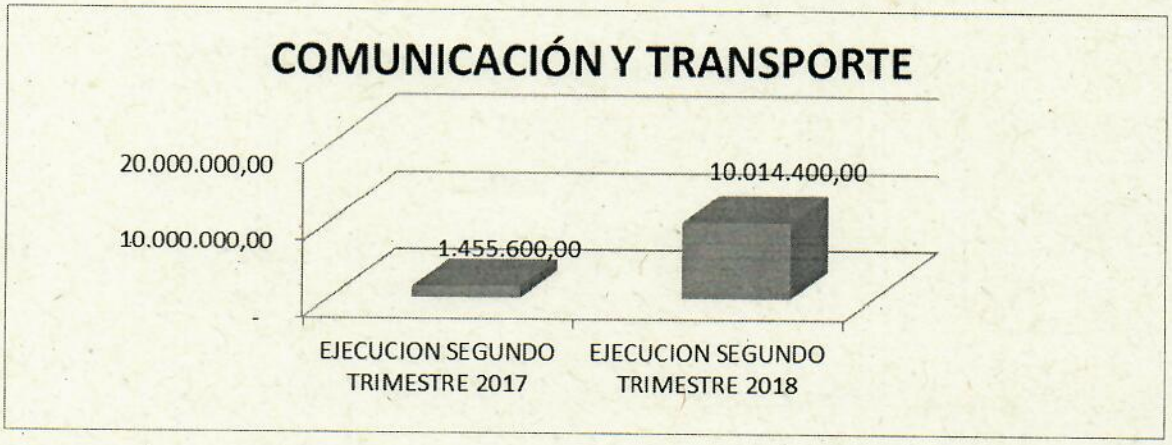

Fuente: Oficina de Control Interno

17. SEGUROS

SEGUROS				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO - OPERACIÓN	12.742.122,00	4.337.485,00	0%	194%
OPERACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO	24.507.675,00	4.366.093,00	0%	461%
PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS	-	57.943.005,00	100%	0%
TOTAL	$ 37.249.797,00	$ 66.646.583,00	0%	44%

Fuente: Oficina de Control Interno

La tabla anterior nos permite evidenciar que hubo un disminución del 44% en la ejecución de este gasto, al comparar los trimestres, debido a que no se renovaron las pólizas de seguros que amparen los riesgos que puedan afectar a las personas, bienes e intereses patrimoniales.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:

Fuente: Oficina de Control Interno.

18. BIENESTAR SOCIAL

BIENESTAR SOCIAL				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO - OPERACIÓN	16.570.000,00	32.500.000,00	49%	0%
TOTAL	$ 16.570.000,00	$ 32.500.000,00	49%	0%

Fuente: Oficina de Control Interno

La tabla anterior nos permite evidenciar un aumento del 49% en la ejecución de gastos por concepto de bienestar social al comparar los trimestres; incremento que obedece a que este trimestre se realizaron menos actividades del programas de Bienestar Social comparado al primer trimestre del año anterior.

A continuación se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:

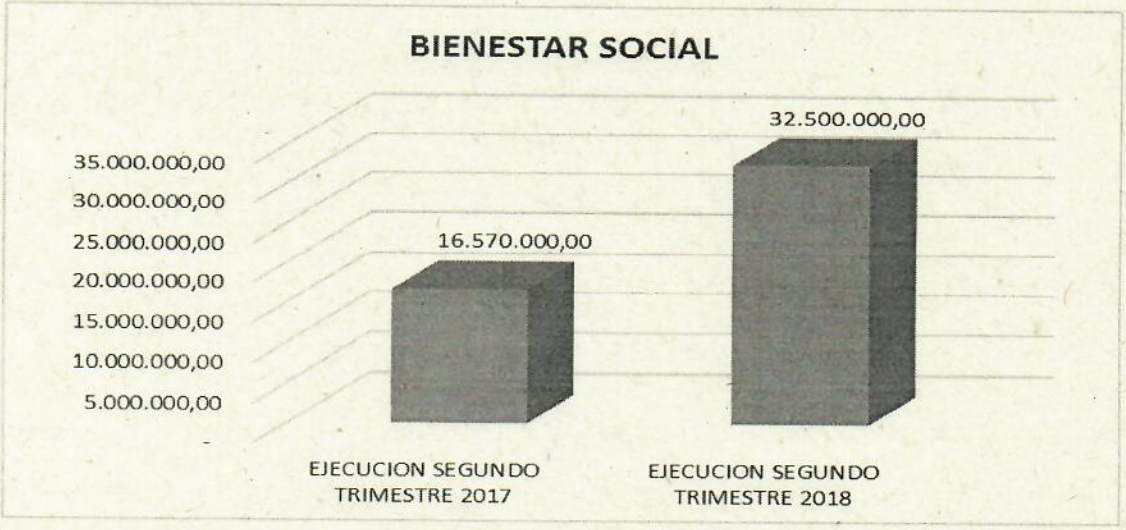

Fuente: Oficina de Control Interno.

19.CAPACITACIONES

CAPACITACIONES				
CONCEPTO	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	EJECUCION SEGUNDO TRIMESTRE 2018	% AUMENTO	% DISMINUCION
FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	$ 30.120.413,00	$ 37.638.500,00	20%	0%
TOTALES	**$ 30.120.413,00**	**$ 37.638.500,00**	20%	0%

Fuente: Oficina de Control Interno

Nos permite evidenciar la tabla anterior un aumento del 20% en la ejecución de gastos por este concepto al comparar el primer trimestre del año anterior. Aumento que se presenta en este trimestre de esta vigencia porque se ha iniciado la ejecución del Programa Anual de formación y Capacitación – PIC adoptado para la vigencia.

A continuación, se evidencia gráficamente el comportamiento de este gasto:

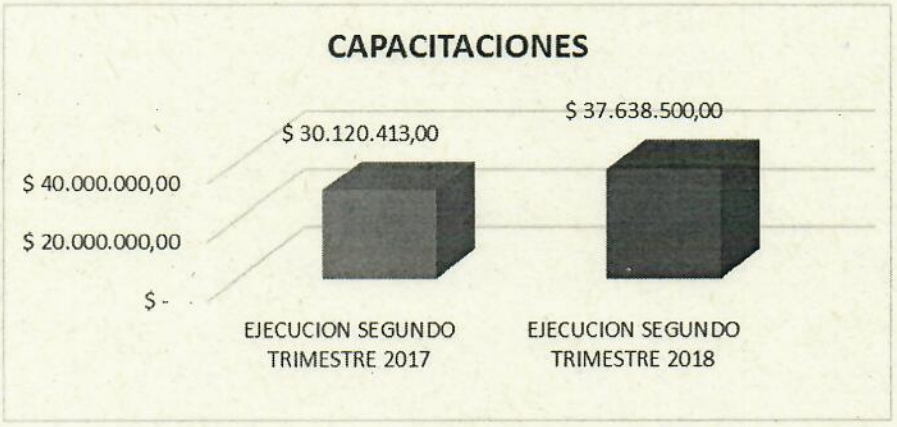

Fuente: Oficina de Control Interno

EMPAS
EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.

20. RECOMENDACIONES

1. Es necesario seguir con las directrices establecidas en la Directiva presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 en cuanto a la racionalización del Gasto Público al interior de la empresa

2. Hay que dar cumplimiento al principio de causación en tiempo real de las diferentes obligaciones adquiridas por la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P, es decir que los gastos se causen en el mes en el que se originan evitando así variaciones irreales al comparar la ejecución de los gastos entre periodos.

3. Se recomienda realizar los planes de mejora, utilizando cronogramas de actividades, metas e indicadores que permitan optimizar de forma permanente el uso eficiente de los recursos al interior de la empresa aplicando la cultura de autocontrol.

4. Implementar permanentemente la Política de Austeridad en el Gasto y Uso eficiente de los recursos de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P alineada a las necesidades de ejecución del gasto de la empresa en caso de ser necesaria

5. Seguir fomentando la cultura de austeridad en el gasto en el uso adecuado y eficiente de los servicios públicos de acueducto y energía.

6. Seguir las instrucciones impartidas en la Directiva Presidencial 06 del 02 de diciembre de 2014, referente al plan de austeridad que deben asumir todos los servidores públicos, en materia de reducción de los gastos generales

LUIS FERNANDO PINEDA YAÑEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno
Aprobó

LUZ MIRYAM GÓMEZ HERRERA
Profesional Grado II

Revisó: Ludyn Amanda Murillo Moreno

EMPAS

EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.

Calle 24 N° 23-68 Bucaramanga - Colombia
PBX: (7) 6342220 | Fax: 6345284
www.empas.gov.co

GESTIÓN DE LA CALIDAD NTCGP 1000:2009 SECTOR PÚBLICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP
CERTIFICADO
GP-CER102653

ISO 9001
icontec
CO-SC-CER 102652

CERTIFIED
IQNet
MANAGEMENT SYSTEM